



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE 2026

Informe sobre el Avance de la Gestión y el
Desempeño de la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno

Abril 2026

1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

1.1 Honestidad

1.2 Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

ODS 16 Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos

La actividad tiene el objetivo de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas a través la correcta recepción y supervisión de las declaraciones patrimoniales y de intereses mediante las asesorías y la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la verificación de la integración del padrón de funcionarios públicos estatales de las dependencias y entidades. Con ello, se da seguimiento al cumplimiento de dicha obligación conforme a los términos que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

En el período que se informa, se recibieron 810 declaraciones patrimoniales de inicio; y 1,041 de conclusión de encargo, lo que suma un total de 1,851 declaraciones recibidas.

Durante la presente administración, se han recibido 5,719 declaraciones patrimoniales de inicio; 51,550 declaraciones patrimoniales de modificación y 5,545 de conclusión de encargo, lo que suma un total de 62,814 declaraciones recibidas.

ODS 16 Fiscalización a los Recursos Federales y Estatales

Con el propósito de garantizar la transparencia en el manejo del presupuesto público, se supervisa la correcta aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, mediante la realización de auditorías y la emisión de recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización.

En el periodo que se informa, la Subsecretaría de Fiscalización de Recursos Federales, derivado del Programa Anual de Fiscalización convenido con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno federal, se iniciaron 5 auditorías directas y 8 coordinadas en conjunto con personal de dicha dependencia, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, lo anterior con la finalidad de verificar la aplicación de los recursos federales transferidos al estado, en el orden de 902 millones 587 mil 314 pesos, los cuales se ejercieron en 16 dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

En lo que se refiere a las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría coordinada con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, se solventaron 3 recomendaciones preventivas, así como 2 observaciones correctivas por un importe de 319 mil 307 pesos.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar con diversas instancias federales, se atendieron 3 requerimientos de información, relacionados con la vigilancia de los recursos públicos federales y el cumplimiento de la normativa aplicable a los programas federales que se ejercen en diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

De igual manera, se atendieron 3 auditorías que forman parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 emitido por la Auditoría Superior de la Federación, así como 3 solicitudes de información preliminar efectuadas por ese órgano de fiscalización con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2025, derivado de ello, se emitieron 21 requerimientos de información a diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado y organismos autónomos, emanados de 6 solicitudes efectuadas por dicho Órgano Superior de Fiscalización.

Adicionalmente se gestionaron y llevaron a cabo acciones desarrolladas en conjunto con los ejecutores del gasto, entre las que destacaron el análisis de documentación y reuniones, lo que permitió atender los resultados de 8 auditorías cerradas en este periodo, correspondientes a la tercera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024, de esta manera, se solventaron durante el periodo de aclaración 56 de 91 de los resultados con observación.

Del seguimiento realizado a las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación de ejercicios anteriores, en conjunto con los ejecutores del gasto se realizaron diversas actividades entre las que destacaron la solicitud de información, análisis y envío de la misma, derivado de lo anterior se solventaron 3 acciones por un monto de 2 millones 242 mil 269 pesos

En el periodo que se informa, la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental, continuó con la ejecución de 30 auditorías orientadas a la fiscalización de los recursos asignados al Capítulo 1000 “Servicios Personales” por los ejercicios 2024 y 2025, 1 auditoría a un Fideicomiso por el ejercicio 2024 y 2 auditorías cuyo objetivo es revisar los recursos asignados a Dependencias y Entidades para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, las cuales aún se encuentran en proceso. De igual manera, se realizó la revisión de la información entregada por los entes auditados, para atender 84 observaciones que se determinaron como resultado de 16 auditorías concluidas en el ejercicio anterior, mismas que se les hicieron de conocimiento, así como de los plazos para la entrega de dicha información, por lo que, de las observaciones determinadas, en este primer trimestre, los entes auditados solventaron en su totalidad 40 observaciones, quedando pendientes de solventar otras 44.

A través de las auditorías realizadas, se han identificado, hasta el primer trimestre de 2026, 176 observaciones, que impactan en total 1 mil 155 millones, 567 mil 732 pesos del gasto público. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Yucatán, ambas de observancia general, las Dependencias y Entidades involucradas, están obligadas a solventar y/o demostrar documentalmente que el gasto fue legal, oportuno, eficiente y transparente, es por esto que, hasta este mismo período las Dependencias y Entidades han presentado la documentación comprobatoria la cual permitió solventar 52 observaciones, y dejando 62 sin solventar, las cuales representan un monto total de 243 millones 825 mil 140 pesos, así mismo, se encuentran, de acuerdo a los plazos, en revisión de la documentación proporcionada, con la finalidad de determinar si las 62 observaciones restantes se dan por solventadas.

Durante la presente administración, la Subsecretaría de Fiscalización de Recursos Federales ha realizado 20 auditorías de las cuales 9 fueron auditorías coordinadas y 11 auditorías directas, derivadas del Programa Anual de Fiscalización convenido con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con las cuales se han fiscalizado recursos federales transferidos al estado en el orden de 1,051 millones 248 mil 753 pesos.

De igual manera, se ha atendido 1 recomendación correctiva, en el orden de 79 mil 490 pesos y 1 recomendación preventiva ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno federal, y ante esta Secretaría 5 recomendaciones correctivas en el orden de 868 mil 360 pesos.

Asimismo, se han atendido 35 auditorías de las cuales 32 se encuentran cerradas. También, se gestionaron y llevaron a cabo acciones desarrolladas en conjunto con los ejecutores del gasto, entre las que destacaron el análisis de documentación, reuniones y asesorías, lo que permitió atender los resultados de 44 auditorías cerradas desde el inicio de la presente administración, 23 correspondientes a los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 y 21 a los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Aunado a lo anterior, se han atendido ante la Auditoría Superior de la Federación 30 acciones, notificadas en los Informes Individuales de Auditoría que derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, 2023 y 2024. Por otra parte, se han notificado a los ejecutores del gasto 30 acciones por un monto de 211 millones 397 mil 659 pesos, de los pronunciamientos de solventación emitidos por la Auditoría Superior de la Federación.

Durante la presente administración, la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental, ha realizado 6 auditorías a Programas Sociales, 3 a Fondos y Fideicomisos, 46 específicamente al gasto del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, finalmente, 4 auditorías financieras a los capítulos del gasto de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y 2 auditorías financieras a todos los capítulos del gasto de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025. De igual manera, se concluyeron 4 inspecciones, donde, específicamente en una de ellas fue posible revisar las bitácoras de gasolina por 600 mil pesos, en 2 se corroboró la presencia física de los colaboradores que forman parte de las plantillas autorizadas de recursos humanos y en 1 se verificó el cumplimiento de los contratos celebrados por los Servicios de Salud de Yucatán relativos al mantenimiento y conservación de sus edificios, así mismo, se practicó y concluyó la supervisión financiera al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio 2024, con importe fiscalizado de 5 mil 107 millones 146 mil 085 pesos y como dato final se informa el inicio de la Supervisión a este mismo Fondo por el ejercicio 2025.

ODS 16 Combate a la Corrupción

La actividad tiene entre sus objetivos fortalecer el estado de derecho mediante la consolidación de procesos por parte de las autoridades investigadoras, así como aquellos asuntos que han sido admitidos por la autoridad substanciadora en relación a probables faltas administrativas y posibles hechos de

corrupción de los servidores públicos que desempeñan o hayan desempeñado un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal.

En el periodo que se informa, se recibió por parte de la Autoridad Investigadora 1 Informe de Probable Responsabilidad Administrativa derivado de una promoción de responsabilidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación, al cual se le asignó el expediente DRS/01/2026; la conducta imputada fue calificada por dicha autoridad como no grave, y se llevaron a cabo las comparecencias de 3 servidoras públicas probables responsables, a efecto de analizar la admisión de las pruebas aportadas por las partes.

Asimismo, se emitieron 3 informes previos derivados de un juicio de amparo promovido en contra de lo reclamado como falta de emplazamiento a un procedimiento de responsabilidad administrativa del año 2024.

De igual manera, se emitieron 1,851 Constancias de No Inhabilitación, solicitadas por la ciudadanía a través de las Ventanillas Únicas habilitadas en la ciudad de Mérida y en el interior del Estado, para constatar que los servidores públicos de nuevo ingreso no se encuentren inhabilitados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 255 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Además, se recibieron y atendieron 2 solicitudes vía exhorto, mediante las cuales autoridades substanciadoras de órganos de control de otra entidad federativa solicitaron la colaboración de esta Secretaría para notificar el emplazamiento a audiencia inicial de servidores públicos con domicilio registrado en esta entidad.

En el periodo que se informa, se iniciaron 77 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas de oficio, denuncia o derivado de las auditorías practicadas por las autoridades fiscalizadoras competentes, de las cuales 61 se concluyeron con acuerdo de conclusión, sin emitirse informes de probable responsabilidad administrativa.

Asimismo, respecto a las 7 denuncias interpuestas en materia penal en el año 2019 ante la entonces Vice fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ahora Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; durante el periodo que se informa, 2 continúan en etapa de investigación, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante la presente administración, la Dirección de Responsabilidades y Sanciones ha resuelto 1 procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves, imponiendo una amonestación pública; ha mantenido 1 procedimiento en etapa de resolución por faltas no graves y ha tenido 1 procedimiento en etapa de substanciación, correspondiente al expediente referido en el párrafo anterior.

Asimismo, se han remitido al Tribunal de Justicia Administrativa 3 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves imputadas a 4 servidores públicos y 1 persona moral particular vinculada

a actos de corrupción. En el mismo periodo, no se ha promovido medio de impugnación alguno relacionado con recursos de revocación ante esta Secretaría ni juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

Adicionalmente, se han emitido 1 informe justificado y 3 informes previos en materia de amparo.

De igual forma, se han expedido en total 16,167 Constancias de No Inhabilitación, y se han emitido 162 constancias solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública, derivadas de la entrada en vigor del Decreto 121/2025.

Además, se han atendido 35 solicitudes vía exhorto de la misma naturaleza que las señaladas en el periodo que se informa.

Durante la presente Administración, se han iniciado un total 470 investigaciones por presunta responsabilidad de faltas administrativas. Se han concluido un total de 202 investigaciones, 196 fueron con acuerdo de conclusión y 6 con Informe de Probable Responsabilidad Administrativa. Actualmente, permanecen en proceso 268 investigaciones. En todos los casos, se están llevando a cabo las diligencias pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

ODS 16 Vigilancia al Cumplimiento de la Normativa Mediante Intervención en los Actos Administrativos

La actividad tiene el objetivo de promover los mecanismos de fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el estado que permitan verificar el cumplimiento de la normativa aplicable dentro de los procedimientos de contratación pública, en los actos administrativos realizados, comités de adquisiciones, sesiones de órganos de gobierno, opiniones e informes de comisarios, intervención en entrega recepción transferencia y desincorporación de la administración pública estatal, comités de control interno y los demás actos administrativos ejecutados que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; con los cuales se promueve una correcta gestión del ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas.

En el periodo que se informa se emitieron 443 asesorías de tipo preventivo, de los cuales 347 derivan de procedimientos de contratación pública en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y 0 en materia de obra pública en el ámbito estatal y federal; y 96 asesorías derivan de sesiones de comités de adquisiciones y de obra pública estatales y federales a las que se convoca a esta área normativa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Por otra parte, los órganos de control interno, atendieron 246 convocatorias formales u oficiales, con la finalidad de revisar que la información requerida para integrar los expedientes de entrega recepción, estuviera debidamente completa, cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la Ley para regular los Actos y Procesos de Entrega - Recepción de la Administración Pública estatal. De igual manera, asistieron

a 25 Sesiones de Comités de Control Interno Institucional; 1 Comité Técnico relacionado con Fideicomisos; intervinieron en 22 Sesiones de Grupos Interdisciplinarios de Archivo; de igual manera presenciaron 32 Sesiones inherentes a Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; se atendieron 8 convocatorias enfocadas en la destrucción de bienes muebles; y 5 convocatorias para la intervención de bajas documentales. Asimismo, se intervino en 37 sesiones de juntas de órganos de gobierno en Entidades Paraestatales.

Durante la presente administración, se ha intervenido en un total de 441 procedimientos de contratación pública, 155 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y 286 en materia de obra pública en el ámbito estatal y federal, y en 397 sesiones de comités de adquisiciones y de obra pública estatales y federales.

En el presente trimestre no se promovió inconformidad alguna en contra de actos de procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, habiéndose substanciado y resuelto durante la presente administración 2 inconformidades promovidas por un licitante en contra del fallo emitido en dichos procedimientos de contratación de obra pública, los cuales se declararon infundados, los cuales causaron ejecutoria.

Asimismo, durante la presente administración, los órganos de control interno, han participado en 2,604 actos de entrega – recepción, 183 Comités de Control Interno Institucional, 16 Sesiones de Comités Técnicos de Fideicomisos, 84 Sesiones de Grupo Interdisciplinario de Archivo y 139 Sesiones de Comités de Ética, 22 destrucciones de bienes muebles, 2 destrucciones de productos caducos, 1 baja y desalojo de insumos y refacciones pertenecientes al almacén de la Planta Industrializadora de Refrescos Natura, 23 intervenciones de destrucción de formas valoradas, 25 intervenciones de bajas documentales y 5 participaciones en levantamientos de inventarios.

Por lo que respecta a la intervención de los Comisarios, durante la presente administración han asistido a 321 sesiones de órganos de gobierno de las Entidades paraestatales de la administración pública. Asimismo, se han emitido 51 opiniones de informe sobre los estados financieros dictaminados y 55 de gestión anual.

ODS 16 Sistema Integral Anticorrupción de Yucatán (SIAY)

Con la finalidad de promover los mecanismos de mejora para la estrategia anticorrupción en el Estado, la Plataforma Integral Anticorrupción de Yucatán (SIAY), tiene el objetivo de garantizar herramientas tecnológicas confiables y alineadas con los principios de transparencia, eficiencia y buen gobierno. Esta plataforma permite contribuir a optimizar su funcionamiento, fortalecer la seguridad y eficiencia de los procesos, y mejorar el desempeño de los sistemas institucionales. Asimismo, es completamente accesible desde dispositivos móviles y tabletas, promoviendo la innovación y la conectividad en todo el estado de Yucatán.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades en materia de desarrollo de software, se elaboró e implementó 1 sistema informático en la Plataforma, a los cuales se puede acceder el personal de las dependencias y entidades del gobierno del Estado de Yucatán.

Durante la presente Administración, se han elaborado e implementado 11 sistemas en la Plataforma Integral Anticorrupción de Yucatán (SIAY).

5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

5.9.2.1.2. Promover la supervisión de auditorías en los proyectos de infraestructura.

5.9.2.1.4. Difundir los beneficios de la contraloría social para programas de infraestructura pública en la ciudadanía.

ODS 16 Promoción de la Contraloría Social

La actividad tiene el objetivo de impulsar la participación ciudadana en la vigilancia y control del uso de los recursos públicos en programas de desarrollo social, mediante la difusión entre los comités de contraloría social y los beneficiarios; el fomento de los mecanismos para realizar labores de vigilancia en la construcción de obras, entrega de apoyos y servicios de Gobierno, así como aquellos implementados para la recepción y seguimiento de expresiones ciudadanas; y la promoción de la participación ciudadana de manera organizada en la vigilancia y control de la aplicación de recursos públicos en los programas de desarrollo social.

En el periodo que se informa, se realizó 1 sesión de difusión a beneficiarios de programas de desarrollo social en 1 municipio del estado y en beneficio de 183 beneficiarios de programas sociales.

Durante la presente Administración se han realizado 80 sesiones de capacitación a Comités de Contraloría Social y 82 sesiones de difusión en 20 municipios del estado, en beneficio de 1,798 beneficiarios de programas sociales y se aplicaron 579 encuestas de calidad a Beneficiarios y Servidores Públicos.

ODS 16 Inspección de Obra Pública en el Estado

La actividad tiene el objetivo de promover los mecanismos de fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el estado, que permita constatar la correcta ejecución de la obra pública en el estado, así como verificar que estas sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad, mediante la realización de pruebas de laboratorio, visitas de supervisión y la asistencia a actos de verificación de obra terminada y de entrega-recepción, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable y las especificaciones técnicas contratadas, para ofrecer mejores servicios a la población.

En el periodo que se informa, se inspeccionaron 1,190 acciones de obra pública, no se realizaron visitas de supervisión y se participó en 166 actos de verificación de obra terminada; lo anterior, con la finalidad de que las obras en el estado sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad.

Durante la presente administración se han inspeccionado 3,064 acciones de obra pública, como parte de los trabajos realizados en 120 visitas de supervisión, 432 actos de verificación de obra terminada; lo anterior, con la finalidad de que las obras en el estado sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad.



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE 2026

Informe sobre el Avance de la Gestión y el
Desempeño de la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno

Abril 2026